



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), enero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 761093110002-2005-00078-00

Auto Nro. 123

Atendiendo la autorización de la beneficiaria RUBY GLADYS SANTANA ARAUJO, téngase por autorizada a JESUS ANTONIO OROBIO con C.C.Nro. 16480064 para el cobro de los dineros que corresponden a la cuota alimentaria.

Entérese del contenido de esta determinación a la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1b34bd7688489e2d6960d3fbd4926a625509067261876b8d7daae2d0b1b7dd**

Documento generado en 27/01/2023 01:46:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>